



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	9 del 01-MARZO-2017

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 16-Junio-2016, REGISTRADO el 16-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se contó con la participación ciudadana en la formulación del proyecto Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle a través de los 17 encuentros en las localidades y de la estrategia de socialización Bogotá necesita tus ideas de la Secretaría de Integración Social SDIS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudadanía del Distrito capital ha venido observando con preocupación cómo, a través de los últimos años, el número de personas que habitan las calles se ha incrementado. Esta situación, no se reduce sólo a un asunto de percepción de los habitantes de Bogotá, sino que se trata de un hecho real, al que se le han sumado una serie de problemáticas conexas, que han agudizado y complejizado el problema, afectando la calidad de vida no sólo de las personas habitantes de calle, sino de la sociedad en general, acrecentando los conflictos de esta población con el resto de la ciudadanía.

La conocida situación de exclusión de las personas habitantes de calle, generada a partir de las sinergias del fenómeno social de la habitabilidad en calle, se ha forjado a partir de imaginarios negativos en la comunidad, donde se asocia a esta población con problemas como inseguridad, delincuencia, consumo de SPA, microtráfico, estructuras ilegales de poder, violencia política, insalubridad pública y contaminación. En general, condiciones que llevan a que la población habitante de calle se encuentre en centro del conflicto e incremente su situación de alta vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, son limitadas las oportunidades que ofrecen la sociedad, el mercado y el Estado, para encauzar a las poblaciones en alto riesgo hacia la reflexión en torno a las situaciones que se asumen al momento de iniciar la habitabilidad en calle, así como la necesidad de generar alternativas que permitan la realización de un proyecto de vida, desconociendo los diferentes factores expulsivos, principalmente aquellos asociados al abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y el rompimiento de lazos familiares.

La gestión del Distrito, se ha centrado casi exclusivamente en la atención social de la población habitante de calle, en la provisión de servicios sociales orientados a la restitución y garantía de los derechos de estas personas, sin entrar a analizar los factores estructurales sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que directa o indirectamente producen, reproducen y agudizan el problema.

En ese orden de ideas, el Distrito y la Nación, han cambiado la perspectiva sobre el asunto y han dejado de verlo como un problema que se circunscribe a una población minúscula de la ciudad, para abarcarlo como un fenómeno socialmente construido, altamente complejo y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Es en ese sentido es que se hace necesario, no solo atender a la población que ya habita las calles, sino abordar el fenómeno de manera integral, desde la prevención con las poblaciones en alto riesgo de habitar la calle, y con la ciudadanía en general, para la transformación de prácticas y patrones culturales que coadyuvan a su incremento y profundización.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	9 del 01-MARZO-2017

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se fundamenta en el proceso de implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, respondiendo a la necesidad de resignificar el fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle, por medio de procesos de inclusión social y de superación de las situaciones de alta vulnerabilidad.

El proyecto se implementará por medio del desarrollo de 4 componentes, 4 estrategias, 9 líneas de acción y 6 modalidades de atención, cuyo desarrollo permite responder a las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el fenómeno de la habitabilidad en calle, incluyendo a las poblaciones en riesgo y a las comunidades afectadas por el mismo.

Componente 1. Contacto Activo y Permanente

Comprende las acciones en los territorios, dirigidas la prevención de la habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle para la activación de rutas de atención pública o privada, y la comprensión del fenómeno social. Se desarrolla mediante la implementación de dos estrategias: la primera, prevención de la Habitabilidad en Calle, mediante la cual se realizaran acciones orientadas a difusión y reconocimiento del fenómeno, ampliación de capacidades y movilización social. La segunda estrategia de abordaje territorial se direccionara hacia lecturas territoriales del fenómeno, articulación territorial y atención en calle.

Componente 2: Atención Transitoria para la Inclusión Social

Comprende los servicios dirigidos a promover el inicio de los procesos de inclusión social de las personas habitantes de calle, a través de diferentes modalidades de atención, encaminadas a brindar diferentes alternativas, para el restablecimiento de derechos de la población sujeto. Ofrece tres líneas de acción para la atención: hogar de paso día, hogar de paso noche y atención transitoria.

Componente 3: Comunidades de Vida y Desarrollo Personal

Comprende los procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle, a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en ámbito institucional, para personas con alta dependencia, que les permitan el restablecimiento de derechos, la participación activa de redes de apoyo y su vinculación socioeconómica. Ofrece tres líneas de acción: modalidad Comunidades de vida, Centro de desarrollo y formación para el trabajo, y modalidad Protección para población en alta dependencia funcional, física, mental o cognitiva.

Componente 4: Enlace Social y Seguimiento

Comprende la consolidación del proceso de inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, donde la formación académica, la generación de oportunidades y los ejercicios de acompañamiento y seguimiento, fortalezcan competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la constitución o restablecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas. Comprende tres líneas de acción: Formación para el estudio, egreso, seguimiento y acompañamiento y, convenios.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar acciones significativas en los territorios dirigidas a la prevención de habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle, la activación de rutas de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	9 del 01-MARZO-2017

atención y la comprensión del fenómeno social

- Promover el ingreso a procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar calle
- Desarrollar procesos de inclusión social con los y las ciudadanas habitantes de calle para su desarrollo personal, formación laboral y vinculación socioeconómica
- Fortalecer la autonomía, las capacidades y habilidades ocupacionales así como la constitución o restablecimiento de redes de apoyo de los ciudadanos-as habitantes de calle
- Fortalecer la articulación transectorial, el seguimiento de los planes de acción y la generación y difusión de conocimiento para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas de habitabilidad en calle y para la Adultez

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	estrategia	de prevención con poblaciones en alto riesgo de habitabilidad en calle en el Distrito capital
2	Atender	3,180.00	personas	por medio de la estrategia de abordaje en calle
3	Atender	10,181.00	personas	en centros de atención transitoria para la inclusión social
4	Atender	946.00	personas	en comunidades de vida
5	integrar	550.00	personas	a procesos de enlace social y seguimiento
6	Implementar	1.00	plan	cuatrienal de la política pública de habitabilidad en calle

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad adultez	1,932	14,388	19,469	18,295	17,308	71,392
Intervención especializada adultez	2,938	24,664	10,463	10,464	5,808	54,337
Materiales y suministros adultez	40	1,125	1,321	1,322	1,334	5,142
Otros gastos operativos adultez	15	933	2,155	2,157	2,182	7,442
Otros gastos servicios profesionales arl	193	408	499	499	506	2,105
Adquisición de maquinaria y equipo adultez	0	642	302	302	302	1,548
Muebles y enseres adultez	0	249	249	249	249	996
Mejoramiento y mantenimiento locativo sedes adultez	5	0	41	41	41	128
Impresos, publicación, divulgación y eventos culturales gestión social integral	2	300	0	0	0	302
Material didáctico adultez	0	16	1	1	1	19
vestuario adultez	0	638	1,546	1,546	1,546	5,276
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad gestión social integral	0	988	0	0	0	988
Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres adultez	1	0	0	0	0	1
Gastos de transporte adultez	2	0	0	0	0	2
Adquisición de equipos de cómputo, comunicación y redes	0	36	0	0	0	36



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	9 del 01-MARZO-2017

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)	Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	5	
\$0	\$5,128	\$44,387	\$36,046	\$34,876	\$29,277		\$149,714

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultos)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	781	65	846	
2017	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultos)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	781	65	846	
2018	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultos)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	781	65	846	
2019	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultos)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	781	65	846	
2020	d. 18 - 26 (Jóvenes)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultos)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	781	65	846	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	9 del 01-MARZO-2017

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle	Alcaldía Mayor de Bogotá	21-12-2015
2 VI Censo Habitante de Calle	Secretaria Distrital de Integración Social	31-08-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Se ajusta el presupuesto 2016 por concepto de gasto de acuerdo al informe de SEGPLAN que requiere pasar millones de pesos corrientes de la vigencia 2016 a millones constantes para 2017.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ingrid Rusinque Osorio
Area Dirección Poblacional
Cargo Directora Poblacional
Correo irusinque@sdis.gov.co
Teléfono(s) 3279797 ext 1918

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto es viable en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor para Todos en el pilar Igualdad en Calidad de Vida en el Programa Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Liliana Pulido Villamil
Area Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Cargo Directora
Correo lpulidov@sdis.gov.co
Teléfono 3209005371
Fecha del concepto 16-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna